

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI
MAGDALENA

REF: 47-058-40-89-001-2022-00035-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES de PATRICIA ELENA NUÑEZ BENJUMEA, Contra HERNANDO ENRIQUE CERVANTE JIMENO.

WALTER CORTES PEDROZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santa Marta, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto acudo ante usted para presentar liquidación del crédito.

Capital desde abril 19 de 2022 a octubre 24 de 2022 = \$ 41.170.600

Intereses \$ 41.170.600 x 0.5% = \$ 2.058.530 valor total de intereses moratorios

CAPITAL	\$ 41.170.600
Intereses 0.5%	\$ 2.058.530

TOTAL	\$ 43.229.130
-------	---------------

RENUNCIO AL TERMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE QUE DECIDIA DICHA SOLICITUD

Del señor Juez, Atentamente,

WALTER CORTES PEDROZO
C. C. 85.161.871 de Guamal- Magdalena
T. P. 145.801 del C.S.J.